

EXP-UNC: 0056607/2016

CÓRDOBA, 12 JUN 2017

VISTO:

Que el Departamento Académico de Cine y Televisión solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante Daniel Fernando Isoardi, DNI: 27545376, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del HCD N° 175/2015, se designó al estudiante mencionado como ayudante alumno *ad honorem* y por concurso para desempeñarse en la materia Fotografía Cinematográfica y Televisiva I del Departamento Académico de Cine y Televisión, desde el 1° abril de 2015 y por el término reglamentario de dos años.

Que el alumno presenta el informe de la tarea desarrollada.

Que el Profesor Titular de la materia, Lic. Héctor Fontanellas, informa que el alumno Daniel Fernando Isoardi ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

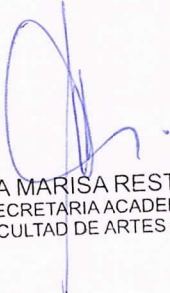
RESUELVE:

Artículo 1°: DAR por aprobada al estudiante Daniel Fernando Isoardi, DNI: 27545376, la ayudantía alumno *ad honorem* y por concurso realizada en la materia Fotografía Cinematográfica y Televisiva I del Departamento Académico de Cine y Televisión, durante el período abril 2015 – abril 2017, bajo la responsabilidad del Lic. Héctor Fontanellas.

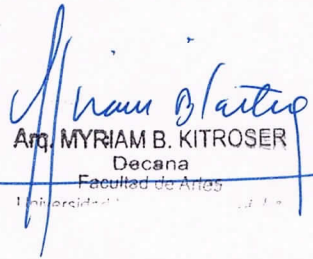
Artículo 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Cine y TV. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°: 286

(ef.)


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba